

Año Minería 1796.
12921

Expediente N. 10. 30
 Eleg.

Relativo al nombram.^{to} de Diputados y Subit. de la
 Ciudad del Cuzco. acordado por la Sup.^a en decreto
 de 30. de Marzo de este Año.

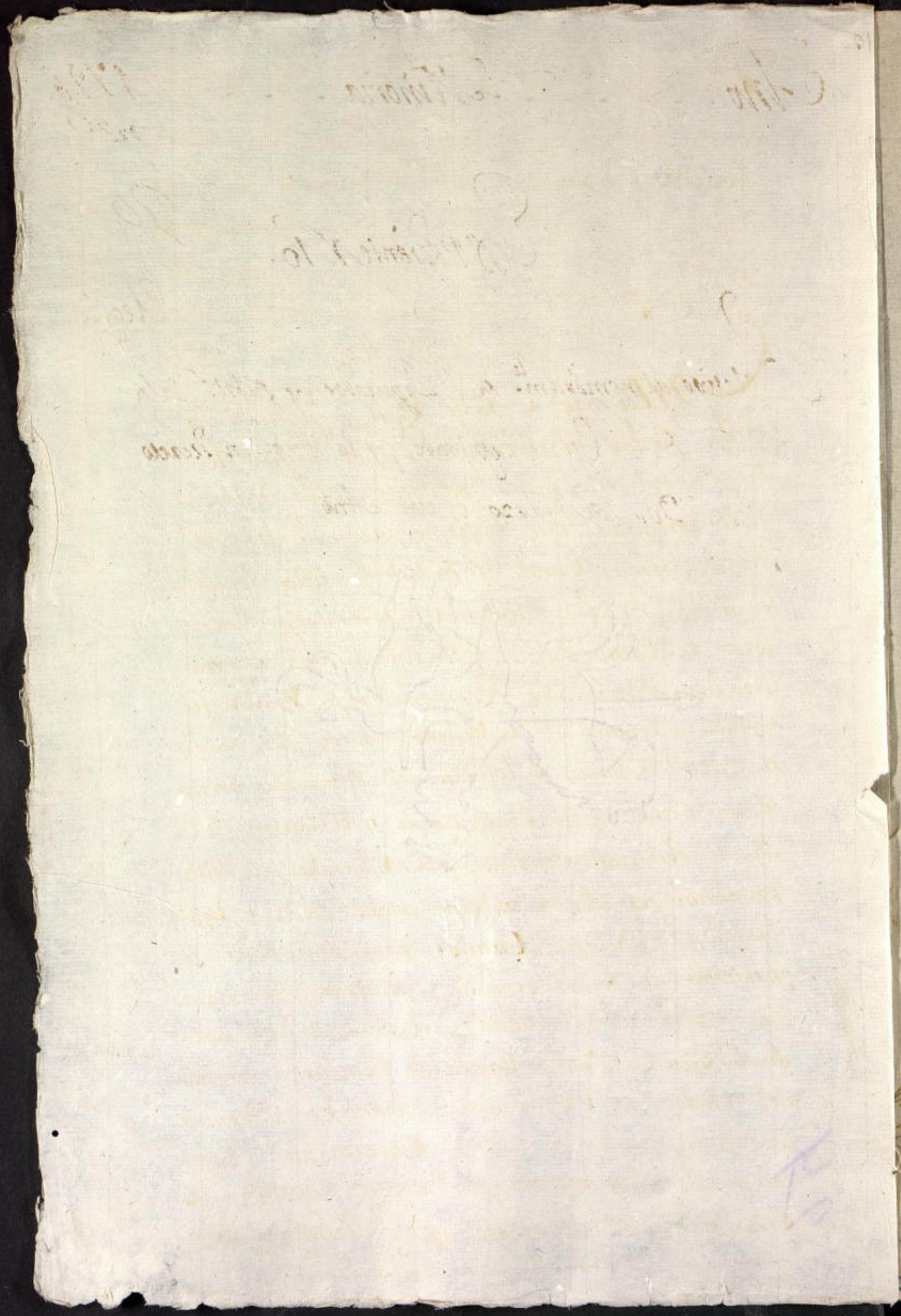
TM-AD.1

CA : 5

DOC: 148

FS : 8 (+ constancia)

29





En quartillo.



SELLO QUARTO, VN QUARTILLO: AÑOS DE MIL SESENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797

*En la muy Noble Real, y fidelissima
gran Ciudad del Cuzco entre dias del mes de Fe-
brero de mil Selesientos noventa, y seis: Haciendo
se Congregado en la Casa, y presencia del Muy
Ilustre Señor Conde Luis de Castilla Presiden-
te de esta Real Audiencia, Gobernador Inten-
dente, y Comandante General de esta Proven-
cia los Diputados Territoriales, y Vocales del
Noble Tercio de Mineros de este Distrito
a efecto de hacer Eleccion del Diputado annu-
al que previene la Ordenanza, y el Orden del
Real Tribunal de siete de Noviembre del año
proximo pasado; Cambiense asaber, Don Miguel
Sorrelon y Velasco, Coronel propietario del Re-
gimiento de Infanteria de Milicias Disciplina-
das de esta dicha Ciudad, y el Teniente Coronel
de Exército Don Martin de Concha, y Jaro
del Orden de Carlos Tercero Actuales Diputa-
dos Don Pablo de Azate Coronel del Regi-
miento de Lancarambo, y Teniente Coronel ve-
terano Sostituto de aquel Partido Mine-*

10 Matriculado en el Asiento de Guallatari
por si, y prestando voz y Caucion por su herma-
no Don Vns de Artele, armero Matriculado
matriculado en el proprio Asiento el Capitan
Don Pablo Santióchean Sostituto del numero,
y del Partido de Cotabambas, Minero Matricu-
lado en el Asiento de Vupalla, Don Jose
Francisco Camero sustituto del Minero, y
del Mineral de Vilcabamba Partido de Yru-
bamba, Minero matriculado en el, el Doctor
Don Melchor Fomes de Bustamante Abo-
gado de las Reales Audiencias del Rey-
no Alcalde de la Santa Hermandad, Minero
matriculado en el Mineral de Cochasangua
Partido de Cotabambas no habiendo Concurrido
mas Minero sin embargo de la Combocatoria
por lo Ulicado de sus destinos, y tiempo de Aguas,
y Voto igualmente el Voto que sufragó el Coro-
nel Don Jose Valdez, y Peralla por Escrito en
atencion asu notoria enfermedad procedieron
los Concurrentes a Conferir Sobre dicha bala-
cion de Diputado, y teniendo presente lo prebe-
nido, en el Artículo Segundo hasta el Septimo Ti-
tulo Segundo de la Ordenanza, y el encargo citado
del Real Tribunal declararon Uniformemente devia
Seguir, y pazar aser primer Diputado el Uleri-
do Fermente Coronel Don Martin de Cancho,
y para Segundo Diputado igualmente dieron

su Voto por el Coronel de Dragones de Santa Fe Don Mi-
guel de Valdez, y Serapia Minero Matriculado en el Mi-
neral de Curaguarí. Por lo que hace a los quatro Soutu-
ros del numero tambien conforme ala Ordenanza, y
quedando los dos que debien continuar de suen
serlo Don Pablo Santisteban, y Don Jose Francisco
Camero, y para los dos que han de completar el nu-
mero dieron sus Votos Uniformemente al Doctor
Don Melchor Gomez de Bustamante y a Don Juan
Dímenes, Minero Matriculado en el Mineral
de San Juan de Cotabambas Con lo que se concluyó
el acto de dicha Botacion y mandaron que haciendo
el juramento por los nuevamente nombrados se le-
nificia a los Ausentes para que acepten y juren como de-
ven y lo firmaron con dicho Señor Presidente= El Conde
Juiz de Castilla= Martín de Concha y Daza= Miguel
Forrejon= Pablo de Arzete= Pablo Santisteban= Jose
Francisco Camero= Doctor Melchor Gomez de Bur-
tamente= Antemí Bernardo Jose de Gamarra Es-
cribano de su Magestad Publico de Cavildo y Diputa-
cion=

Con cuerda a este traslado con la Eleccion Origi-
nal que en el se refiere queda entre los papeles respectivos
al Real Cuerpo de Minería de mi Cargo o que doy fe,
y a que me remito. Y para que de ello conste doy fe pre-
sente de mandato de los Señores de la Diputacion de es-
te Territorio en el Curco en diez de Febrero de mil setecien-
tos noventa y seis años siendo Testigos Don Manuel Sian-
cas Don Antonio Porroa y Don Andres Encayua presentes.



Doña

Don J. de Gamarra
no do do m
Es. de. st. ind. de. car. y diputaz





Un quartillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENA Y DOS Y NOVENA Y TRES.

VALGA PARA LOS AÑOS DE 1796. Y 1797.

30

P.
cha
e Pe
de

5

Lima 25 de Feb^{ro} de 1796.

Age al S. Direc.
Fial.

Garcia

P. D.
Se halla ausente D.ⁿ Miguel
de Peralta en su Mineral, y
le ha dado noticia =

W cumplim^{to} de lo prevenido en los Articulos
del Tit.^o 2.^o de las Nuevas Ordenanz.^s q.^{ta} Vixen
y de la prevencion hecha por V.J. en oficio de 7. de
Noviembre proximo pasado, se ha procedido ala Elec-
cion del Diputado annual y Sottituto en la
forma q.^{ta} en ellos se advierte, y consta del Testimo-
nio que acompañamos para la inteligencia de V.J.
y que pare su noticia al Excmo. Sr. Virrey, para
su aprobacion, como lo previene el Artic.^o 14.^o del
mismo Tit.^o 2.^o haviendose verificado con atencion
alas Nobles idas de V.J. en suplico de comendables.

Dios Fue a V.J. m. s. a. s.

Cusco Febrero 6.^o 1796.

At Ce. Ruiz de Castilla
Miguel Torres

Martin de Encha
y Raza

M. del R. Tribunal.

Sres. del R. Fial. Fial. de Mimeria.

El Director ha visto la Nota de

Eleccion q. se celebrò en la Ciudad del Cuzco para
reg. Diputado y substituto de aquel Gremio;
cuya funcion precedio el M. S. V. Presidente
de aquella M. Aud. Como Rector de la Villa. En
hallando defecto q. opone a dicha Eleccion po-
nia d. pedia a la Superioridad la Aprob. y
se coge el artic. 14. del t. 2.º Lima
Marzo 8 de 1796 =

Blas

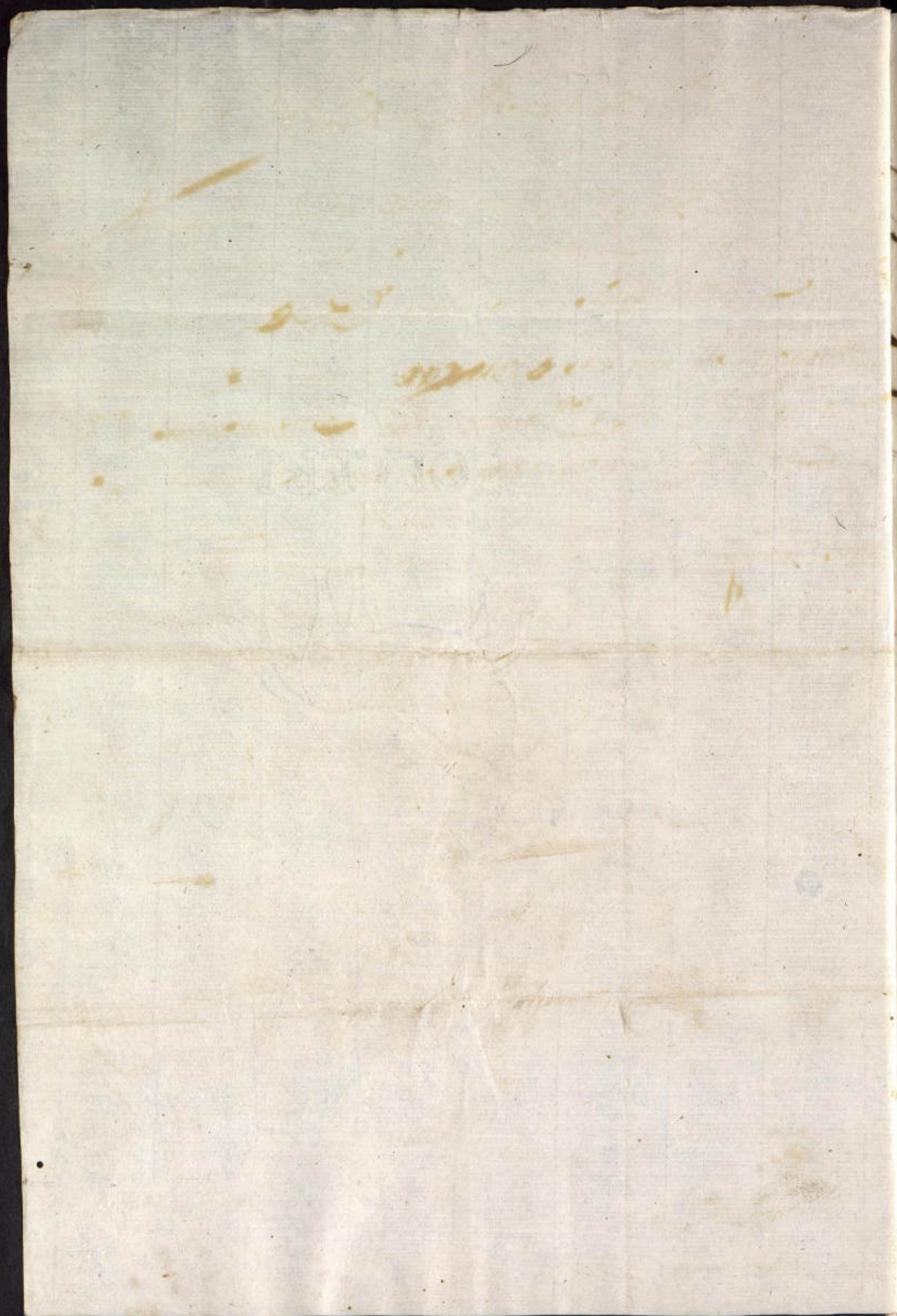
Lima y Marzo 10 de 1796

Pase ala Superioridad con el Oficio de Certe

En

Garcia

na
is;
2
m
-
m
2



Lima 20 de Mayo
de 1796

Exmo Señor

Pase al eterno gloria

30

Sancho

Pasa el Fral á la Superioridad de V.E.
la Acta de eleccion de 2º Diputado, y Substitu-
tos de la Ciudad del Cuzco, que precedio el M.
y 8º Presidente, y Comandante grãl de aque-
llas Provincias; para que en inteligencia de no
contener vicio, ni defecto alguno, se digne V.E. man-
dar librar la aprovacion correspondiente, ò deter-
minar segun su Superior, y Justificado agrado.

Dios gñe á V.E. m. an. Lima y May.
20 de 1796.

Exmo Señor

Man de Solaíta

Eugenio de Mista

Eugenio Gonzalez
de Peraíta

Exmo Señor Virrey de estos Reynos.

4
Lima 30. De Mayo De 1796.

No conteniendo vicio ni defecto alguno, sen-
gun infirma el R. Tribunal De Minería,
la elección de Diputado y Substituto del
Mineral del Curco, ~~apue~~ base en la forma
ord. y devuélvase el exped. al R. Tribunal
p. q. conforme esta aprobación ala Dipu-
tación =

Ed

Monzon

Lima y Abril 7 de 1796.

Los recibidos el sup. d. que antecede y en su conformi-
dad se da la copia certificada y devuélvase con el Consejo.

Quiso =

Vallejo

Alto

Gonzalez

E

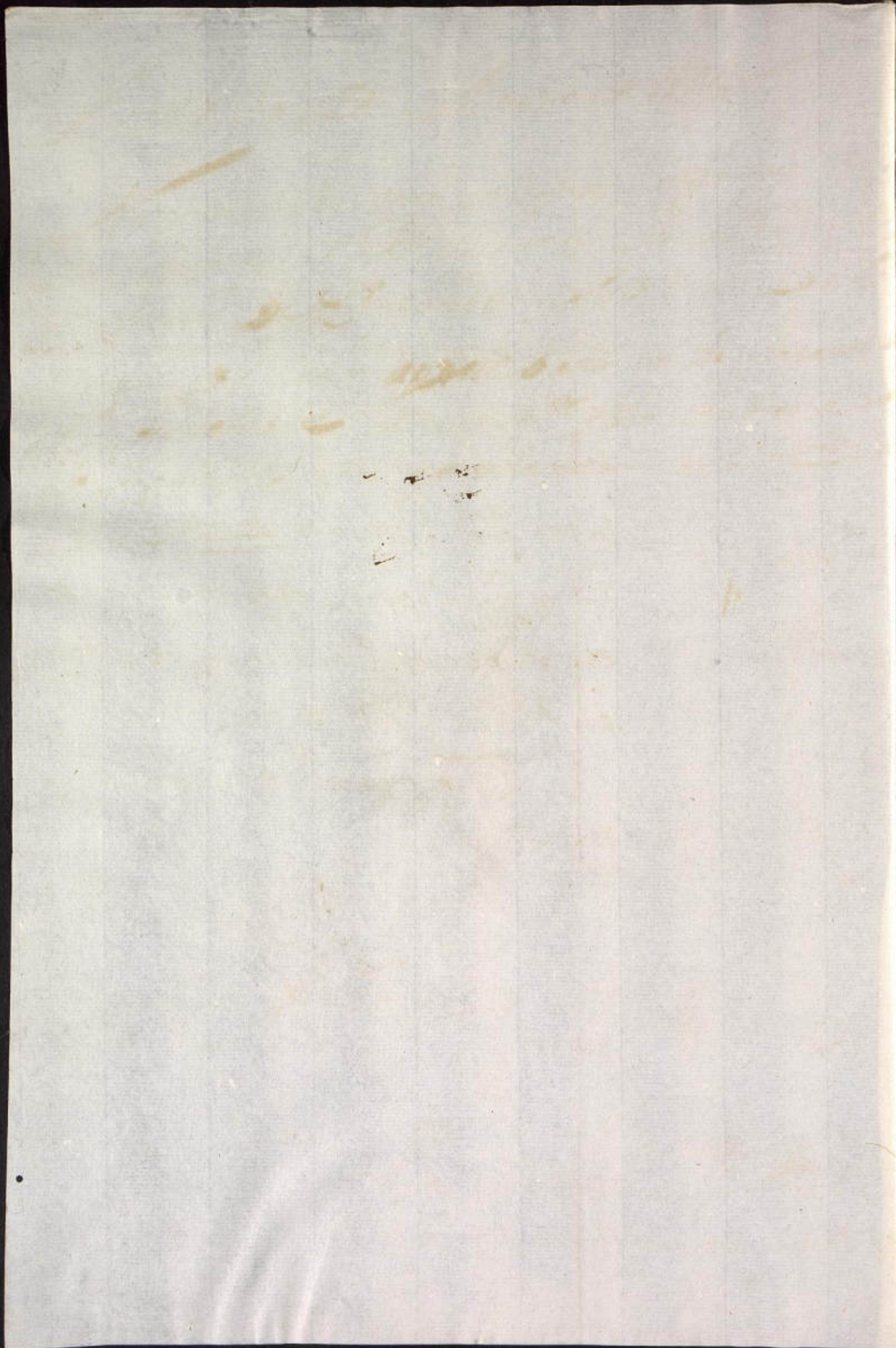
En 26 de Mayo.

E

Enr. Arteaga

mi
H
m

mi
H
m



55
rel

Se ha Recivido en esta Diputaⁿ
el Oficio Superior Decreto de Bo.
de Marzo aprobatorio al Hom
bram^{to} hecho de Diputado, y Sosti
tutor p^a el Inyado de este Terri to
rio, y p^a su devida conitancia en
ese Superior Tribunal, se acurva
al Recibo p^a este Oficio.

Din yue a 25 m^a a. Cwico
11 de 1796.

Martin de Guzman

Mig^l Valdes y Peraltas

SS. Prec^{te} y Dipu^{dos}. Al R^o Trib^l Gen^l }
del Importante Cuerpo de la Minervia }





Despues del coraço anterior venió esta Diputación
la Canta Oficio de V.T.^a de 7 de Nov.^o en q.^o previene
asegurar la Eleccion de Diputado Ferrador de este R.^o
de Minas, y encargando se observe en ella lo preve-
nido en el Art.^o 2.^o Tit.^o 2.^o hasta el 7.^o de la ex-
demanza, y que se aspire el inflamar á los Vocales, pro-
duran sus sig.^{os} en Sugeto vien reverido, y de la
mejor Cuna, en quien se recomiende el Empleo, esta
echa la convocatoria, y se van congregando los Mine-
ros Matriculados q.^o lexitimam.^{te} pueden producir
sus votos, pero q.^o la indisposicion que ha padecido el
prim.^o Diputado, y no aber llegado el segundo, esta
suspense el acto, q.^o se podria verificar conforme á las
nobles prevencion.^s de V.T.^a en todo el presente mes
de q.^o se le dara noticia en el sig.^o coraço.

Dios Gué. á V.T.^a m.^o a.^o

Quexo Item.^o 21. de 796.

Miguel Torresor

Señal al R.^o Fial Fial de Min.^a

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text on the right side of the page, possibly a signature or a note.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date.

Handwritten text at the very bottom of the page, possibly a footer or a final note.

Lima y Febr. 25. de 1796.

Ala. Fial de conexia
informe.

x 30

Garcia

Hago presente a V. C. como
los Vocales, y Diputados de este Ferni-
torio me nombraron de Segundo Di-
putado, loque patentio a V. C. para
que se sirva comunicarme, quantos
ordenes sean de su Superior agrado.

Dios que a V. C. m. a.
Cuzco, y febrero 10. de 1796.

Miguel Valdes y Pezalla

Ex^{mo} Señor Virrey.

D. Frey. Fran^{co} Gil de Semus.

Handwritten text at the top right, possibly a date or reference number.

Large handwritten flourish or signature.

Handwritten text, possibly a name or title.

Small handwritten text.

Small handwritten text.

Handwritten text, possibly a name or title.

Faint handwritten text on the left side, possibly a list or notes.

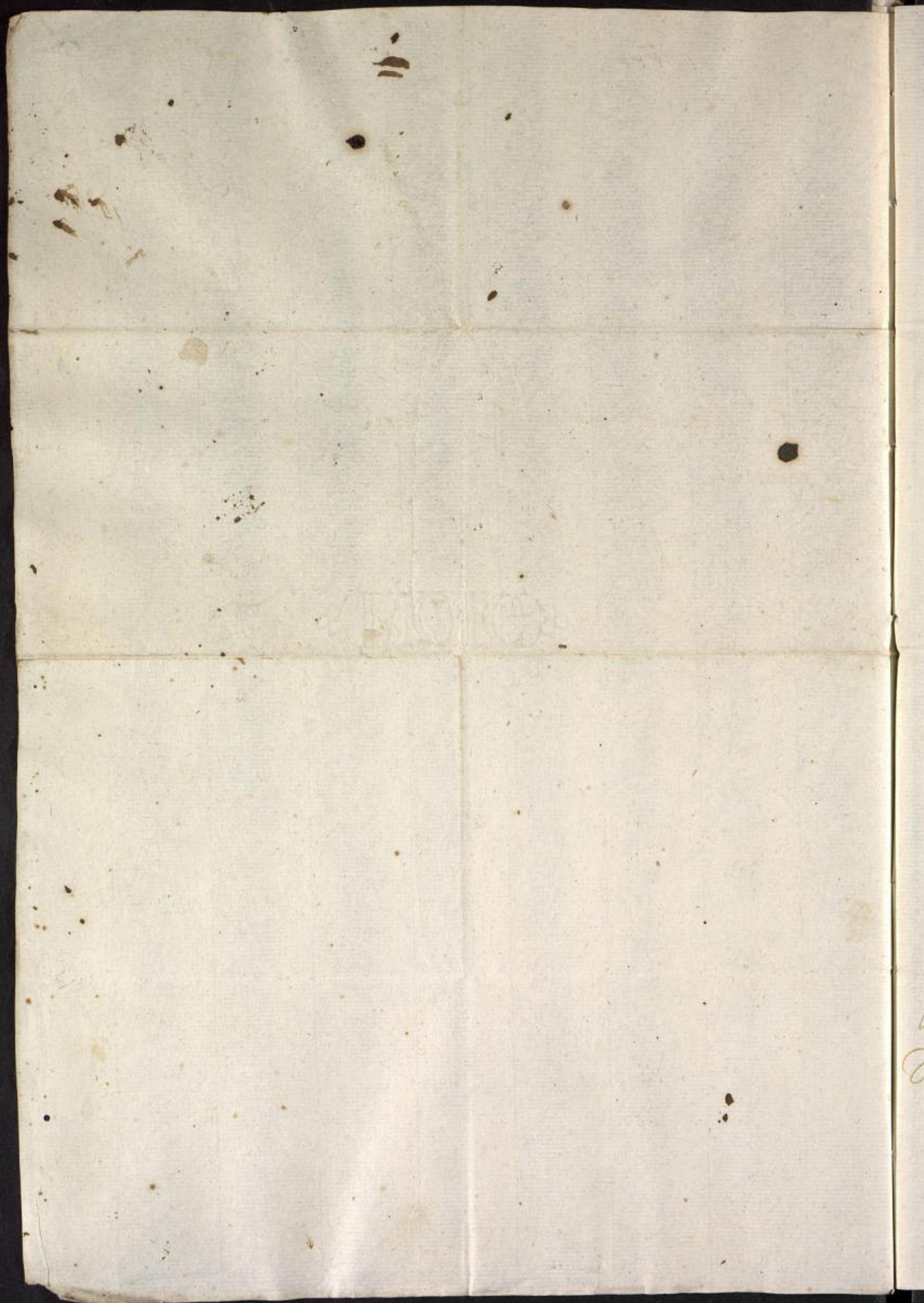
Handwritten text at the bottom left, possibly a signature or date.

Faint handwritten text at the bottom right, possibly a signature or date.

1000

1000

8410



Cont^{do} Febra 26 8
96.

Yoop presente a V. S. S. Como los Vocales,
y Diputados de este Territorio, me nombraron
de Segundo Diputado, lo que participo
a V. S. S. para que se sirvan comunicarme,
cuantos ordenes sean de su Superior
agrado

D^{to} que a V. S. S. m. a. Cusco, y
Febra 10, de 1961

Miguel Valdes y Peralta

Muy Honorables S. S. Jueces del H. Tribunal Superior
de Mineria.



Handwritten text in a cursive script, likely a letter or a document. The text is written in a dark ink and is arranged in several lines. The handwriting is somewhat faded and the paper shows signs of age and wear.

Handwritten text in a cursive script, likely a signature or a document. The text is written in a dark ink and is arranged in several lines. The handwriting is somewhat faded and the paper shows signs of age and wear.

Handwritten text in a cursive script, likely a signature or a document. The text is written in a dark ink and is arranged in several lines. The handwriting is somewhat faded and the paper shows signs of age and wear.

